

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que con corte a Diciembre 31 de 2022, se obtuvo un mayor recaudó por concepto de la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – Carder por la suma de \$ 2.406.055.228

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de garantizar la destinación específica de los recursos.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.406.055.228)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.406.055.228
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.406.055.228
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.406.055.228

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.406.055.228)**, así:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.1	Funcionamiento	2.406.055.228	
2.1.3	Transferencias corrientes	2.406.055.228	
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	2.406.055.228	
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	2.406.055.228	
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	2.406.055.228	980

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Version: 01

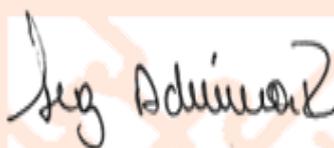
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459961104816-2611354-005817613



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459958133138-2611354-005814063



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459961104123-2611354-005817573

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/